

Juzgados civiles

Don Luis Figueiras Dacal, Juez de Instrucción de la ciudad de Vera y su partido.

Por el presente se cita a los súbditos marroquíes Hazbig Lahem y Abarakd Ben Abderrahman, el primero nacido en mil novecientos veintitrés en Tiliunin (Marruecos), de profesión albañil, con última residencia en Niza, calle Rue Lange, número 3, y el segundo nacido en mil novecientos dieciocho en Marrakech (Marruecos), profesión masón y residente últimamente en Niza, calle rue Lange, número 3, para que a la hora de las once y media del día veintiocho del actual mes comparezcan ante este Juzgado a asistir como testigos a las sesiones del juicio oral en diligencias preparatorias por accidente de circulación seguidas en este Juzgado bajo el número 2 del corriente año, contra Ahmed Ben Boukdir, apercibidos de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Vera (Almería) a 15 de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Figueiras.—El Secretario.—(2.350.)

Don Rafael Jainaga Bordalba, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Comarcal de Lillo (Toledo).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 37 de 1967 por daños en accidente de circulación ocurrido el 2 de septiembre de 1965 en el kilómetro 93,100 de la carretera R. N.-IV Madrid-Cádiz, término de Templeque (Toledo), figurando como denunciado José Luis Muñoz Martínez, vecino de Fez (Marruecos) y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente tasación de costas, a cuyo pago viene condenado dicho denunciado:

D. de Registro, 20 pesetas. Diligencias previas, 30 pesetas. Juicio, 200 pesetas.

Multa, 300 pesetas. Indemnización, 70.000 pesetas. Ejecución sentencia, 30 pesetas. Exhortos, 300 pesetas. Reintegros expediente, 144 pesetas. Sellos Mutuality, judicial, 75 pesetas. Derechos tasación 6 por 100, 150 pesetas. Total, 71.249 pesetas. Importa la precedente tasación las figuradas setenta y un mil doscientas cuarenta y nueve pesetas (s. e. u. o.)

Lo relacionado es cierto y concuerda a la letra con su original a que me remito. Y para que así conste y dar traslado al condenado José Luis Muñoz Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, por término de tercero día e inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo la presente en Lillo a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Rafael Jainaga.—Visto bueno: El Juez Comarcal.—(2.358.)

Don Rafael Jainaga Bordalba, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Comarcal de Lillo (Toledo).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 15 de 1968 por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 21 de febrero de 1968, en el kilómetro 82,575 de la carretera R. N. IV Madrid-Cádiz, término municipal de La Guardia (Toledo) al colisionar el turismo Alfa Romero matrícula de Marruecos 7300-22, con un edificio del pueblo de La Guardia, se ha practicado la siguiente tasación de costas, a cuyo pago viene condenado Antoine Baptiste Pianelli, natural de Meto (Corse), Francia, y actualmente en ignorado paradero:

D. de Registro, 20 pesetas. Diligencias previas, 30 pesetas. Juicio, 200 pesetas. Multa, 255 pesetas. Indemnización, 525 pesetas. Honorarios médicos, 100 pesetas. Ejecución, 30 pesetas. Despachos, 450 pesetas. Reintegros expediente, 120 pesetas.

Mutualidad judicial, 75 pesetas. Tasación, 6 por 100, 109 pesetas. Total, 1.914 pesetas.

Importa la precedente tasación las figuradas mil novecientas catorce pesetas (s. e. u. o.)

Lo relacionado es cierto y concuerda a la letra con su original a que me remito. Y para que así conste y dar traslado al condenado a su pago Antoine Baptiste Pianelli, que se encuentra en ignorado paradero, por término de tercero día e inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo la presente en Lillo a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Rafael Jainaga.—Visto bueno: El Juez Comarcal.—(2.359.)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la ilustrísimo Audiencia Provincial de Valladolid, en resolución dictada en diligencias preparatorias número 85-1967 del Juzgado de Instrucción de Valladolid número dos, seguidas contra los hoy penados Juan Carmona Erevano y Juan Carlos García López por delitos de hurto de uso e inexistencia de permiso, se cita de comparecencia ante dicho Tribunal al penado Juan Carlos García López, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valladolid, calle Hípica, 16, y en la actualidad en ignorado paradero, para el día veintiocho de junio actual, a las once horas de su mañana, al objeto de notificarle auto por el que le son otorgados los beneficios de condena condicional respecto a las penas que le fueron impuestas en la citada causa, apercibiéndole de que si no comparece dicho día y hora sin alegar justa causa que se lo impida le serán revocados tales beneficios.

Y para que sirva de citación al referido penado, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en Valladolid a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(2.364.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de 210 metros cuadrados de terreno de la finca propiedad del Estado español en su Ramo del Ejército denominada «Pabellón número 3 (El Chorrillo)», en Ceuta.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta 210 metros cuadrados de terreno de la finca propiedad del Estado español en su Ramo del Ejército denominada «Pabellón número 3 (El Chorrillo)», en Ceuta.

El acto se celebrará en Ceuta a partir de las diez horas del día 15 de julio del año actual y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 125.530 pesetas (ciento veinticinco mil quinientas treinta) y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Ceuta, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado 25.106 pesetas (veinticinco mil ciento seis) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán por cuenta del comprador.

Ceuta, 12 de junio de 1968.—3.401-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de 163,20 metros cuadrados de terreno de la finca propiedad del Estado español en su Ramo del Ejército denominada «Parcela número 147 del campo exterior de Ceuta», en Ceuta.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta 163,20 metros cuadrados de terreno de la finca propiedad del Estado español en su Ramo del Ejército denominada «Parcela número 147 del campo exterior de Ceuta», en Ceuta.

El acto se celebrará en Ceuta a partir de las diez horas del día 15 del mes de julio del año actual y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la can-

tidad de 8.160 pesetas (ocho mil ciento sesenta) y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Ceuta, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.632 pesetas (mil seiscientos treinta y dos) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán por cuenta del comprador.

Ceuta, 12 de junio de 1968.—3.400-A.

Resolución de la Junta General de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de 61,51 metros cuadrados de terreno de la finca propiedad del Estado español en su Ramo del Ejército denominada «Pabellón Militar, sito en el pasaje de Las Balsas», en Ceuta.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se sacan a subasta 61,51 metros cuadrados de terrenos de la finca propiedad del Estado español en su Ramo del

Ejército denominada «Pabellón Militar, sito en el pasaje de Las Balsas», en Ceuta.

El acto se celebrará en Ceuta a partir de las diez horas del día 15 de julio del año actual y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 46.711 (cuarenta y seis mil setecientos once) y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuarrelamiento, calle Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Ceuta, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 9.343 pesetas (nueve mil trescientas cuarenta y tres), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán por cuenta del comprador.

Ceuta, 12 de junio de 1968.—3.402-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Huelva con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Huelva con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda en Huelva, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huelva y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de junio de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—3.391-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Barriada de Hadu (Ceuta), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Barriada de Hadu (Ceuta), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Ceuta, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ceuta, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 15 de junio de 1968.—El Director general.—3.392-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto modificado del ramal y depósito de Mazarrón (Murcia).

Hasta las trece horas del día que cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al en que este anuncio se haga público en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría General de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.190.941 pesetas.

La fianza provisional, a 203.819 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Mancomunidad de los Canales del Taibilla a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Mancomunidad, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los siguientes:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, núm., con documento nacional de identidad núm., expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968 y de las condiciones y requisitos que rigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del «Proyecto modificado del ramal y depósito de Mazarrón (Murcia)», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas de esta Mancomunidad hasta las trece horas del último día del término antes indicado, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de Secretaría la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada con arreglo a lo dispuesto en la disposición final segunda, apartado c) del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a las instrucciones de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Cartagena, 14 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, J. Pradera.—3.374-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de reparación en la Escuela Graduada de Buger.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar la siguiente obra:

Buger: Obras de reparación en la Escuela Graduada.

Presupuesto de contrata: 969.286,62 pesetas.

Fianza provisional: 19.386 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes al de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en la Secretaría de esta Junta, calle José Tous y Ferrer, 54.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día siguiente al del término del plazo para solicitar, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta capital.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Baleares.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en se comprometo a tomar a su cargo las obras de con sujeción a los requisitos y condiciones de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1968. El Secretario Administrador, L. Miró de Mesa.—3.370-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso para contratar el proyecto y ejecución de las obras de «Transformación en regadío por aspersión de la vega del Pisuerga, en Valoria la Buena (Valladolid)».

Se anuncia concurso público para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de «Transformación en regadío por aspersión de la vega del Pisuerga, en Valoria la Buena (Valladolid)», y ejecución de las obras correspondientes, con una fianza provisional de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

El pliego de bases y las cláusulas administrativas en que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, calle de Velázquez, 147, durante los días hábiles y horas de oficina.

La presentación de proposiciones se efectuará en las indicadas oficinas antes de las doce (12) horas del día 2 de septiembre de 1968, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural a las diez (10) horas del día 6 de septiembre de 1968.

Podrán concurrir al concurso las Empresas clasificadas en los grupos y subgrupos que les correspondan para ejecutar las obras a que se comprometan según su proyecto respectivo mediante proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio del concurso para la confección del proyecto de «Transformación en regadío por aspersión de la vega del Pisuerga, de Valoria la Buena (Valladolid)», y ejecución de las obras correspondientes publicado en ..., se comprometo a llevar a cabo las instalaciones de «Transformación en regadío por aspersión de la vega del Pisuerga, de Valoria la Buena (Valladolid)», y ejecución de las obras correspondientes con arreglo al proyecto que se acompaña por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en todo al pliego de condiciones particulares y económicas y a las condiciones facultativas del proyecto. En sobre aparte, de acuerdo con las disposiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Director general.—3.388-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso para contratar el proyecto y ejecución de las obras de «Puesta en riego y saneamiento en la zona de Barajas de Melo (Cuenca)».

Se anuncia concurso público para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de «Puesta en riego y saneamiento en la zona de Barajas de Melo (Cuenca)» y ejecución de las obras correspondientes, con una fianza provisional de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

El pliego de bases y las cláusulas administrativas en que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, calle de Velázquez, 147, durante los días hábiles y horas de oficina.

La presentación de proposiciones se efectuará en las indicadas oficinas antes de las doce (12) horas del día 2 de septiembre de 1968, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural a las diez (10) horas del día 6 de septiembre de 1968.

Podrán concurrir al concurso las Empresas clasificadas en los grupos y subgrupos que les correspondan para ejecutar las obras a que se comprometan según su proyecto respectivo mediante proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio del concurso para la confección del proyecto de «Puesta en riego y saneamiento en la zona de Barajas de Melo (Cuenca)» y ejecución de las obras correspondientes publicado en ..., se comprometo a llevar a cabo las instalaciones de «Puesta en riego y saneamiento en la zona de Barajas de Melo (Cuenca)» y ejecución de las obras correspondientes con arreglo al proyecto que se acompaña por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en todo al pliego de condiciones particulares y económicas y a las condiciones facultativas del proyecto. En sobre aparte, de acuerdo con las disposiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Director general.—3.387-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de vacunas contra las brucelosis de los animales.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería vacunas contra las brucelosis de los animales por valor de pesetas 62.600.000, abre concurso libre entre todos los laboratorios legalmente autorizados para contratar.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección 1.ª de esta Dirección General a disposición de cuantos interesados lo deseen, y para poder concursar tendrán un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las catorce horas de los días laborables.

El importe de este anuncio será por cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Director general, Rafael Díaz Montilla.—3.408-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de 250 televisores con destino a los Tele-Clubs, por un importe de 2.562.000 pesetas.

El plazo de entrega será de diez días a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones; ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, y de los documentos exigidos en el pliego de condiciones en la forma que se señala en dicho pliego, con indicación exterior de tal contenido, o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta 3.ª a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, núm., de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc.,

que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Presidente.—3.473-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un transmisor de TV para dotar del segundo programa a Mallorca, por un importe de 13.168.000 pesetas.

El transmisor objeto del presente concurso deberá estar instalado y funcionando el próximo día 18 de julio.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, y de los documentos exigidos en el pliego de condiciones en la forma que se señala en dicho pliego, con indicación exterior de tal contenido, o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, núm., de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligán dose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc.,

que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Presidente.—3.474-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos residenciales y comerciales sitas en el polígono «San José», de Cádiz, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo 3.º del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de seis parcelas con destino a usos residenciales y comerciales enclavadas en el polígono «San José», de Cádiz.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz (Centro Cívico de San Severiano, plaza Arquitecto Gonzalo de Cárdenas) en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Cádiz, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, avenida López Pinto, 2, a las doce horas del día 22 de julio de 1968 ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de parcelas según el proyecto de plan parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela	Superficie aproximada en m ²	Importe tipo — Pesetas
3	1.209	3.691.345
4	1.488	5.590.971
6	1.488	5.590.971
5	1.784	3.676.021
16	500	1.145.160
17	825	2.193.930

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

Si se presentasen dos o más sollicitu-

des iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios de parcelas a prorrateo.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas residenciales y comerciales sitas en el polígono «San José», de Cádiz, así como del plan parcial del polígono, Ordenanzas reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepta íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan.

Que interesándome para la construcción residencial como promotor directo la adquisición de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y a continuación en guarismo).

b) Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (en forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Directo-Gerente, Pedro Bidagor.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta restringida a Cooperativas de Viviendas para la enajenación de parcelas con destino a usos residenciales sitas en el polígono «El Tejar», de El Puerto de la Cruz (Tenerife), propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo 3.º del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública restringida a Cooperativas de Viviendas de dieciocho parcelas con destinos a usos residenciales, enclavadas en el polígono «El Tejar», de El Puerto de la Cruz (Tenerife).

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tenerife (Numancia, 9), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en El Puerto de la Cruz, en los locales del Ayuntamiento, a las doce

horas del día 26 de julio de 1968 y días sucesivos si fuera necesario ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas según el proyecto del plan parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela	Superficie aproximada en m ²	Superficie edificable en m ²	Importe tipo para subasta — Pesetas
29	854	1.700	1.105.000
30	980	1.700	1.105.000
32	980	1.650	1.072.500
33	735	1.650	1.072.500
34	929	1.650	1.072.500
35	929	1.650	1.072.500
36	1.166	1.900	1.235.000
		3.748	2.436.200
37	2.919	240 zona comercial	234.000
		1.900	1.235.000
38	1.628	1.900	1.235.000
39	1.420	1.700	1.105.000
26	700	1.250	1.187.500
		1.250	1.187.500
27	1.040	240 zona comercial	342.000
		1.700	1.615.000
28	1.298	1.700	1.615.000
31	1.012	1.650	1.567.500
40	947	1.900	1.805.000
41	1.060	1.900	1.805.000
42	762	1.900	1.805.000
43	687	1.900	1.805.000

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios de parcelas a prorrato.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en representación de la Cooperativa de Viviendas, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas residenciales sitas en el polígono «El Tejar», de El Puerto de la Cruz, así como del plan parcial del polígono, Ordenanzas reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepta integras las obligaciones que de los mismos resultan.

Que interesándome para la construcción residencial como promotor directo la adquisición de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y a continuación en guarismo)

b) Que para el caso de que por existir mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela ofrezco por la número la cantidad de pesetas (en

forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos industriales sitas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y comprobadas las condiciones establecidas en el artículo 3.º del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de diez parcelas destinadas a usos industriales y enclavadas dentro del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda (O'Donnell, 22), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 en relación con el impuesto sobre actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos (plaza del Duque de la Victoria, 2) a las once de la mañana del día 23 de julio de 1968 ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas según el proyecto de plan parcial, superficie aproximada en metros cuadrados y el importe total de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela en el proyecto de parcelación	Superficie aproximada en m ²	Tipo para la subasta en pesetaas
51	11.520,—	3.942.720
142	4.262,50	1.402.363
143	4.262,50	1.402.363
146	8.227,60	2.874.148
147	4.912,50	1.635.715
149	4.912,50	1.635.715
151	4.912,50	1.635.715
152	5.360,—	1.822.614
153	4.912,50	1.635.715
166	9.201,50	3.120.229

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela, en la forma establecida en la cláusula cuarta del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto

de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios de la parcela de referencia.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales sitas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, así como el plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto integras las obligaciones que de los mismos resultan e interesándome la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignará en letra y a continuación y entre paréntesis en guarismo).

Dicha oferta representa un importe sobre el tipo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

b) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de, hace presente:

Primero.—Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, así como el plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto integras las obligaciones que de los mismos resultan.

Segundo.—Que interesándome la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y a continuación y entre paréntesis en guarismo).

Tercero.—Que en el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (en forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interese).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de noventa y seis viviendas, urbanización y tres locales comerciales transformados, de protección oficial, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de noventa y seis viviendas, urbanización y tres locales comerciales transformados, de protección oficial, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Arévalo Camacho.

El presupuesto de subasta asciende a veinticinco millones cuatrocientas cincuenta mil seiscientos noventa y dos pesetas y sesenta y ocho céntimos (25.450.692,68), y la fianza provisional, a quinientas nueve mil trece pesetas y ochenta y cinco céntimos (509.013,85).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), Edificaciones y Urbanizaciones del Decreto 338/1966, de 24 de marzo, de contratación de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en Sevilla, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.471-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del mobiliario necesario para la dotación de la Escuela de Capataces Hortofrutícolas de Villaviciosa.

Se convoca concurso para la adquisición del mobiliario necesario para la dotación de la Escuela de Capataces Hortofrutícolas de Villaviciosa. El presupuesto total de este mobiliario no podrá exceder de la suma de 1.430.000 pesetas, y para tomar parte en el concurso habrá de constituirse fianza provisional por importe de 15.000 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas hábiles de oficina en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente en el que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario es del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Para el pago del gasto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario Obras y Servicios 1965, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, en nombre propio (o en representación de, según acredite en el poder que, debidamente bastanteado, acompaña, enterado del concurso convocado por la Diputación de Oviedo para la adquisición de mobiliario con destino a la dotación de la Escuela de Capataces Hortofrutícolas de Villaviciosa, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se compromete a suministrar los efectos detallados en la relación que se adjunta por los precios que en la misma se señalan, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Oviedo, 15 de junio de 1968.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, P. A., Ignacio Medrano Ruiz del Arbol.—6.783-C.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Ejecutando acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, y previas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos que a continuación se relacionan, en montes de la pertenencia de Soria y su Tierra, bajo los tipos de tasación que se indican:

1.º Aprovechamiento de 3.449 pinos secos (2.279 P. s., 623 Pp. sr. y 547 Pp. r), que cubican sin corteza 1.490 metros cúbicos de madera (933 de P. s., 161 de Pp. sr. y 396 de Pp. r) y 544 de leña de copas, en la sección segunda del monte «Pinar Grande», bajo el tipo de tasación de 1.075.510 pesetas. Precio índice, pesetas 1.344.387,50; tasas, 19.210 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

2.º Aprovechamiento de 4.748 pinos secos (1.816 P. s., 1.970 Pp. sr. y 962 Pp. r), que cubican sin corteza 1.622 metros cúbicos de madera (686 de P. s., 411 de Pp. sr. y 525 de Pp. r) y 492 de leña de copas, en la sección quinta, cuarteles A, B, C, D, E y F del monte «Pinar Grande», bajo el tipo de tasación de 1.122.030 pesetas. Precio índice, 1.402.537,50 pesetas; tasas, 20.572 pesetas.

3.º Aprovechamiento de 975 pinos silvestres y cuatro hayas, que cubican sin corteza 1.044 metros cúbicos de madera, 12 de leñoso de tronco y 318 de leña de copas en la sección segunda-D-III, del monte «Santa Inés y Verdugal», bajo el tipo de tasación de 1.361.080 pesetas. Precio índice, 1.701.350 pesetas; tasas, 19.996 pesetas.

4.º Aprovechamiento de 4.122 pinos silvestres, que cubican sin corteza 1.692 metros cúbicos de madera, cinco de leñoso de tronco y 951 de leña de copas en la sección tercera-E-II del monte «Santa Inés y Verdugal», bajo el tipo de tasación de 1.535.410 pesetas. Precio índice, pesetas 1.919.262,50; tasas, 25.905 pesetas.

5.º Aprovechamiento de 900 pinos silvestres, que cubican sin corteza 743 me-

tros cúbicos de madera, cuatro de leñoso de tronco y 366 de leña de copas en la sección cuarta-B-VI del monte «Santa Inés y Verdugal», bajo el tipo de tasación de 1.038.950 pesetas. Precio índice, pesetas 1.298.687,50; tasas, 15.381 pesetas.

6.º Aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos de madera sin corteza, aproximados, de pinos álbares secos, tronchados y desarraigados, y 250 de leña de copas, en la sección primera-A-I y III; C-IV y V y VII; segunda-B-III y VI; D-III-IV-V y VI; F-IV-V y VI; G-IV y V; H-I y II; tercera-A-II; C-IV-V y VI; E-III; F-III y V; G-II-III-IV y VI, y cuarta-A-V y VI del monte «Santa Inés y Verdugal», bajo el tipo de tasación de 810.000 pesetas. Precio índice, 1.012.500 pesetas; tasas, 13.884 pesetas. El volumen que se señala de 1.000 metros cúbicos sin corteza es cifra orientadora, comprendiendo el aprovechamiento de todos los pinos secos, tronchados y despuntados y desarraigados existentes en los tramos y cuarteles que se indican y que se liquidarán de acuerdo con lo prescrito en la condición undécima del mencionado pliego de condiciones de 29 de agosto de 1960.

Cada uno de estos aprovechamientos será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los diez días, también hábiles, por haber sido declarados de urgencia, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, verificándose la apertura de pliegos a la una de la tarde.

Para optar a la adquisición de estos aprovechamientos es condición indispensable hallarse al corriente de pago de la contribución industrial, que se justificará mediante la presentación del último recibo de la contribución, que se acompañará a la proposición en unión de la declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de cinco y de una peseta de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación, cuyo justificante se acompañará a la proposición, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia el pago de los Derechos reales a la Hacienda, la constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingreso de las tasas arriba indicadas e ingreso de las cantidades en que se haya hecho la adjudicación definitiva en arcas de las entidades propietarias, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, contrato, anuncios, etc., impuestos y demás gastos que puedan derivarse de estos aprovechamientos, creados o que se puedan crear.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960 y el de económico-administrativas de este Ayuntamiento de 10 de septiembre del mismo año, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número con carnet nacional de identidad núm. expedido el día en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la enajenación del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de acepta aquéllos y se compromete a la adquisición de éste en la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que se halla al corriente del pago de la contribución industrial.

..... a de de 1968.

El interesado,

Soria, 14 de junio de 1968.—El Alcalde. 3.396-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 1.288 nichos en la sección 13 del cementerio general.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de 1.288 nichos en la sección 13 del cementerio general, por tipo de licitación de tres millones novecientas cincuenta y ocho mil ochocientas ochenta pesetas y setenta y ocho céntimos (3.958.880,78 pesetas), a la baja, según proyecto del señor Arquitecto municipal.

Para tomar parte en la licitación deberá constituirse una garantía provisional de 79.177,65 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del remate.

Las obras deberán ser comenzadas en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva, y deberán ser terminadas dentro del plazo máximo de siete meses, contados desde la misma fecha, entregando 185 nichos, dispuestos para su utilización, cada treinta días.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el director técnico de las obras.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones podrán presentarse en el mismo Negociado y durante las horas indicadas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, a las once horas.

Ha sido cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y contraído el gasto, sin que haya sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 15 de mayo de 1968 para contratar por subasta las obras de construcción de

cuatro grupos por un total de 1.288 nichos, situados en la sección 13 del cementerio general, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a la cantidad de tres millones novecientas cincuenta y ocho mil ochocientas ochenta pesetas y setenta y ocho céntimos y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 17 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.398-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del terreno de propios de este Municipio que se cita.

De conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 24 de abril último, se anuncia segunda subasta para la enajenación del terreno de propios de este Ayuntamiento sito en las calle González Garra, Castor Sánchez y Romero Ortiz, casco de Villagarcía, que se describe en dicho anuncio, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para presentación de plicas en la Secretaría del Ayuntamiento, con las mismas bases del anuncio referido.

Villagarcía de Arosa, 14 de junio de 1968. — El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—3.394-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de bordillos y embaldosado de aceras de las calles de San Prudencio y Arca.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación de bordillos y embaldosado de aceras de las calles de San Prudencio y Arca.

Tipo: 825.193,55 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 20.000 para la provisional y cinco por ciento del remate para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, por haber sido declarada de urgencia la realización de estas obras, contados a partir del siguiente también hábil al primer anuncio que se publique.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El lustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión) con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al

proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 14 de junio de 1968.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—3.377-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Bienes de Arties, Ayuntamiento de Alto Arán (Lérida), por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza Mayor y calle del Sol, del poblado de Garós.

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución de lo acordado por esta Junta Administrativa de Bienes de mi presidencia, se convoca el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de pavimentación de la plaza Mayor y calle del Sol, del poblado de Garós, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial don José María Cots Masana.

Tipo de licitación: El tipo de licitación lo es en la cantidad de 621.129,13 pesetas, a la baja, que se satisfarán por certificaciones mensuales de obra ejecutada, previos los trámites reglamentarios.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva del concurso.

Oficina donde se encuentran los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas: En la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de veinte días laborables siguientes al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional y definitiva: Para poder optar al concurso es necesario el haber constituido previamente la garantía provisional por la cantidad de 18.634 pesetas. La definitiva lo será por un importe de 12.730 pesetas. Ambas se podrán constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas: En la Secretaría de esta Junta y del Ayuntamiento respectivo, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora para la apertura de las plicas: A los tres días, también hábiles, siguientes al de la finalización del plazo para la presentación de las plicas, que tendrá lugar en la Secretaría de esta Junta, a las trece horas, previo anuncio en el tablón de anuncios.

Discrecionalidad de la adjudicación: La Junta, cualquiera que sea el resultado de la apertura de los pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a cualquiera de los licitadores que estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado quien actúa en nombre provisto del documento nacional de identidad número expedido en el de de 196..... con domicilio en calle número dice:

Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso relativo a la ejecución de las obras de pavimentación

de la plaza Mayor y calle del Sol, del poblado de Garós, proyecto técnico redactado por el Ingeniero don José María Cots Masana, se compromete a ejecutar las obras expresadas con sujeción estricta al proyecto técnico aprobado y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, manifestando que ha quedado enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 18.634 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, así

como de los demás documentos exigidos en la estipulación 15) del pliego de condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad e incompatibilidad

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«Don, de años de edad, de estado, actuando en nombre, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 196..., vecino de,

calle, número, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni de incompatibilidad alguna para optar al concurso convocado por la Junta de Administración de Bienes de Arties, sobre ejecución de las obras de pavimentación de la Plaza Mayor y calle del Sol, del poblado de Garós.»

En a de de 196...

(Firma del licitante.)

Dado en Arties a 10 de junio de 1968.—El Presidente, Francisco Barra.—3.379-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo original del depósito necesario sin interés número cinco de entrada y 17.547 de Registro, constituido el 11 de enero de 1948 por don Enrique Brull Fortuny, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Constantí, a disposición del señor Alcalde de dicho Ayuntamiento, como sobrante de la venta en subasta de la finca «Mas Ventura», por un importe de ochenta y cinco mil ochocientos tres pesetas con setenta y siete céntimos (85.803,67 ptas.), de la propiedad de don Rafael Foxá de Vidal y otros, de acuerdo con lo prevenido en la Reglamentación vigente, se pone en conocimiento de a quien pudiera interesarle que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio se extenderá nuevo resguardo con anulación del anterior.

Tarragona, 27 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.097-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Miguel Rentero Ruz, vecino de Baeza, (calle de San Pablo, número 24).

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar y forrajes.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Lumbral.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publica-

ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—6.600-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-20853/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 4.535 (urbanización La Casimira) y su estación transformadora en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 128 metros, de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 123.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—6.582-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-20852/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 5.635 (Orden de Padres Camilos) y su estación transformadora en los términos municipales de Parets y Mollet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 322 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación, de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 152.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—6.583-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto número 2619/1966, se somete a información pública el proyecto de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de las características que se señalan, y al mismo tiempo se solicita la declaración de utilidad pública de la misma:

Peticionario: «Eléctrica de Burgos, Sociedad Anónima».

Instalaciones: Son las siguientes, todas ellas a la tensión de 13,2 KV., en un solo circuito, utilizando postes de hormigón.